


Sept. 26/44

# 38.85-

C 1/8077  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. que autoriza al Comité pro-culto del generalísimo Trujillo de la ciudad de Monte Plata, a erigir en el parque "Julia Molina" de aquella población un busto al generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina Benefactor de la patria y presidente de la República.

9 piezas.



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

24060

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
20 de septiembre de 1944.

PRIMER ENDOSO.

Al : Señor  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.-

Asunto : Solicitud de autorización para erigir en  
el centro del Parque "Julia Molina", de  
la ciudad de Monte Plata, un busto del Ge-  
neralísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y Be-  
nefactor de la Patria.

Anexo : Copias del oficio No. 61, dirigido a este  
Despacho en fecha lo. de septiembre co-  
rriente, por el Sr. Presidente del Comité  
Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, y sus  
anexos.

1.- REFERIDO, con toda deferencia.

2.- Me es grato someter, por su digno órgano,  
a la consideración del Congreso Nacional el expediente  
por medio del cual el Sr. Joaquín Hernández, Presidente  
del Comité pro-busto al Generalísimo Trujillo, de Monte  
Plata, solicita la autorización correspondiente para que  
pueda ser erigido, en el centro del parque Julia Molina  
de aquella ciudad, un busto del Excelentísimo Señor Pre-  
sidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L.  
Trujillo Molina.

3.- De acuerdo con lo que exige en su artícu-  
lo 3ro. la Ley No. 638, sobre erección de estatuas y o-  
tros monumentos públicos, se remite adjunta la descrip-  
ción del citado monumento, así como el plano del mismo,  
que ha preparado el Escultor Luis Soto Caballero.

Le saluda muy atentamente,

RAFAEL F. BONNELLY,  
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

JMD/C1.

24060

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
20 de septiembre de 1944.

PRIMER ENDOSO.

Al : Señor  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.-

Asunto : Solicitud de autorización para erigir en el centro del Parque "Julia Molina", de la ciudad de Monte Plata, un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Anexo : Copias del oficio No. 61, dirigido a este Despacho en fecha lo. de septiembre corriente, por el Sr. Presidente del Comité pro-Busto al Generalísimo Trujillo, y sus anexos.

1.- REFERIDO, con toda deferencia.

2.- Me es grato someter, por su digno órgano, a la consideración del Congreso Nacional el expediente por medio del cual el Sr. Joaquín Hernández, Presidente del Comité pro-busto al Generalísimo Trujillo, de Monte Plata, solicita la autorización correspondiente para que pueda ser erigido, en el centro del parque Julia Molina de aquella ciudad, un busto del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

3.- De acuerdo con lo que exige en su artículo 3ro. la Ley No. 638, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos, se remite adjunta la descripción del citado monumento, así como el plano del mismo, que ha preparado el Escultor Luis Soto Caballero.

Le saluda muy atentamente,

RAFAEL F. BONNELLY,  
Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

JMD/cl.

Monte Plata, R. D.,  
Provincia Monseñor de Mariño,  
1 de septiembre 1944.

NUM. 61.

- Al : Honorable Señor  
Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía,  
Ciudad Trujillo.
- Asunto : Solicitud de autorización para originar  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de la ciudad de Monte Plata, un busto  
del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo  
Molina, Honorable Presidente de la Re-  
pública y Benefactor de la patria.
- Anexo : a) Oficio No. 137 del Hon. Ayuntamiento  
de Monte Plata; y  
b) Comunicación básica, No. 56.

1.- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1 de la Ley No. 638, muy respetuosamente solicitamos, por conducto de esa Honorable Secretaría de Estado, la debida autorización del Congreso nacional para la erección del busto que se menciona en el asunto.

2.- Las características de esta obra, cuya ejecución estará ajustada al contrato suscrito entre el Presidente de este Comité y el escultor español señor Luis Soto Caballero, son las siguientes:

- a) Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;
- b) Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;
- c) Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 35 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;
- d) Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde.

(sigue-

-2-

f) El costo de la obra, de acuerdo con los términos del contrato, es de MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500.00) y la fecha de su desvelamiento ha sido fijada para el 24 de octubre del presente año, día natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

Saluda a usted con la mayor consideración,

JOAQUIN HERNANDEZ,  
Presidente del Comité.

mh/sec.

Monte Plata, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
1 de septiembre, 1944.

NUM. 61

Al : Honorable Señor  
Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía,  
Ciudad Trujillo.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de la ciudad de Monte Plata, un busto  
del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo  
Molina, Honorable Presidente de la Repu-  
blica y Benefactor de la Patria.

Anexo : a) Oficio No. 137 del Hon. Ayuntamiento  
de Monte Plata; y  
b) Comunicación básica, No.56.

1.- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1 de la Ley No. 638 muy respetuosamente solicitamos, por conducto de esa Honorable Secretaría de Estado, la debida autorización del Congreso Nacional para la erección del busto que se menciona en el asunto.

2.- Las características de esta obra, cuya ejecución estará ajustada al contrato suscrito entre el Presidente de este Comité y el escultor español señor Luis Soto Caballero, son las siguientes:

a) Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto iban, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste:

b) Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

c) Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 35 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

d) Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde.

sigue.

-2-

f) El costo de la obras, de acuerdo con los términos del contrato, es de MIL QUINIENTOS, (\$1.500,00) y la fecha de su desvelamiento ha sido fijada para el 24 de octubre del presente año, día natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

Saluda a usted con la mayor consideración,

JOAQUIN HERNANDEZ,  
Presidente del Comité.

mh/sec.  
dc. copia.

Monte Plata, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
1 de septiembre, 1944.

NUM. 61

Al : Honorable Señor  
Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía,  
Ciudad Trujillo.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de la ciudad de Monte Plata, un busto  
del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo  
Molina, Honorable Presidente de la R<sub>e</sub>pu-  
blica y Benefactor de la Patria.

Anexo : A) Oficio No. 137 del Hon. Ayuntamiento  
de Monte Plata; y  
b) Comunicación básica, No. 56.

1.- En cumplimiento de lo que dispone el artículo  
1 de la Ley No. 638 muy respetuosamente solicitamos, por con-  
ducto de esa Honorable Secretaría de Estado, la debida autori-  
zación del Congreso Nacional para la erección del busto que se  
menciona en el asunto.

2.- Las características de esta obra, cuya ejecución  
estará ajustada al contrato suscrito entre el Presidente de este  
Comité y el escultor español señor Luis Soto Caballero, son las  
siguientes:

a) Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38  
pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En  
la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco  
estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste:

b) Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros  
de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

c) Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito  
cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una  
anchura de 35 centímetros. Estos escalones serán de forma circu-  
lar los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

d) Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité  
indique más tarde.

sigue.

f) El costo de la obras, de acuerdo con los términos del contrato, es de MIL QUINIENTOS, (\$1.500,00) y la fecha de su desvelamiento ha sido fijada para el 24 de octubre del presente año, día natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

Saluda a usted con la mayor consideración,

JOAQUIN HERNANDEZ,  
Presidente del Comité.

mh/sec.  
dc. copia.

Monte Plata, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
1 de septiembre, 1944.

NUM. 61

- Al : Honorable Señor  
Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía,  
Ciudad Trujillo.
- Asunto : Solicitud de autorización para erigir  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de la ciudad de Monte Plata, un busto  
del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo  
Molina, Honorable Presidente de la Repu-  
blica y Benefactor de la Patria.
- Anexo : a) Oficio No. 137 del Hon. Ayuntamiento  
de Monte Plata; y  
b) Comunicación básica, No.56.

1.- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1 de la Ley No. 638 muy respetuosamente solicitamos, por conducto de esa Honorable Secretaría de Estado, la debida autorización del Congreso Nacional para la erección del busto que se menciona en el asunto.

2.- Las características de esta obra, cuya ejecución estará ajustada al contrato suscrito entre el Presidente de este Comité y el escultor español señor Luis Soto Caballero, son las siguientes:

- a) Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto izan, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste:
- b) Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;
- c) Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 35 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;
- d) Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde.

sigue.

-2-

f) El costo de la obras, de acuerdo con los términos del contrato, es de MIL QUINIENTOS, (\$1.500,00) y la fecha de su desvelamiento ha sido fijada para el 24 de octubre del presente año, día natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

Saluda a usted con la mayor consideración,

JOAQUIN HERNANDEZ,  
Presidente del Comité.

mh/sec.  
de. copia.

Monte Plata, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
1 de septiembre, 1944.

NUM. 61

Al : Honorable Señor  
Secretario de Estado de lo Interior  
y Policía,  
Ciudad Trujillo.

Asunto : Solicitud de autorización para erigir  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de la ciudad de Monte Plata, un busto  
del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo  
Molina, Honorable Presidente de la Repu-  
blica y Benefactor de la Patria.

Anexo : A) Oficio No. 137 del Hon. Ayuntamiento  
de Monte Plata; y  
b) Comunicación básica, No.56.

1.- En cumplimiento de lo que dispone el artículo  
1 de la Ley No. 638 muy respetuosamente solicitamos, por con-  
ducto de esa Honorable Secretaría de Estado, la debida autori-  
zación del Congreso Nacional para la erección del busto que se  
menciona en el asunto.

2.- Las características de esta obra, cuya ejecución  
estará ajustada al contrato suscrito entre el Presidente de este  
Comité y el escultor español señor Luis Soto Caballero, son las  
siguientes:

a) Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38  
pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En  
la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco  
estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste:

b) Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros  
de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

c) Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito  
cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una  
anchura de 35 centímetros. Estos escalones serán de forma circu-  
lar los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

d) Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité  
indique más tarde.

sigue.

-2-

f) El costo de la obras, de acuerdo con los términos del contrato, es de MIL QUINIENTOS, (\$1.500,00) y la fecha de su desvelamiento ha sido fijada para el 24 de octubre del presente año, día natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

Saluda a usted con la mayor consideración,

JOAQUIN HERNANDEZ,  
Presidente del Comité.

mh/sec.  
dc. copia.



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DE LA COMUN  
DE MONTE PLATA

Núm. 137-

AYUNTAMIENTO

MONTE PLATA, R.D.  
Provincia Monseñor de Merino,  
10. de Sepbre. de 1944.

Al : Sr. Joaquin Hernández,  
Presidente del Comité Pro-Busto al  
Generalísimo Trujillo. CIUDAD.-

Asunto : Solicitud de autorizacion para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA" de esta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República.-

Ref. : Su comunicacion No.56 de fecha 29 del mes de Agosto ppdo.-

1.- Me complace en participar a Ud. que éste Hon. Ayuntamiento en su sesion extraordinaria celebrada en fecha 31 del mes de Agosto ppdo. resolvió - unánimemente conceder la autorizacion correspondiente para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA" - de ésta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria.-

2.- Es propicia la oportunidad que se presenta para a nombre de esta Corporacion formular mis mas sinceras felicitaciones a ese Comité por su actividad y los felices resultados obtenidos en la campaña - Pro-Busto al Generalísimo Trujillo Molina, con lo cual esta comunidad de Monte Plata demuestra, una vez mas, - sus elevados sentimientos de admiracion y agradecimiento a la persona de Nuestro Ilustre Jefe.-

Muy atentamente le saluda,

*Sergio Pineda*  
SERGIO PINEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

Núm. 137.

MONTE PLATA, R. D.,  
Provincia Monseñor de Meriño,  
10. de Septiembre de 1944.m

Al : Sr. Joaquin Hernández,  
Presidente del Comité Pro-Busto al  
Generalísimo Trujillo, CIUDAD.-

Asunto : Solicitud de autorización para levantar  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de esta Ciudad, un Busto del Generalísimo  
Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon Pre-  
sidente de la República.-

Ref : Su comunicación No.56 de fecha 29 del  
mes de Agosto ppdo.-

1.- Me complace en participar a Ud. que éste Hon. Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 del mes de Agosto ppdo. resolvió unánimemente conceder la autorización correspondiente para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA", de ésta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria.-

2.- Es propicia la oportunidad que se presenta para a nombre de esta Corporación formular mis mas sinceras felicitaciones a ese Comité por su actividad y los felices resultados obtenidos en la campaña Pro-Busto al Generalísimo Trujillo Molina, con lo cual esta comunidad de Monte Plata demuestra una vez mas, sus elevados sentimientos de admiración y agradecimiento e ella persona de Nuestro Ilustre Jefe.

Muy atentamente le saluda,

SERFIO PINEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

dc. copia.

Núm. 137.

MONTE PLATA, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
10. de Septiembre de 1944.■

Al : Sr. Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité Pro-Busto al  
Generalísimo Trujillo, CIUDAD.-

Asunto : Solicitud de autorización para levantar  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de esta Ciudad, un Busto del Generalísimo  
Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Pre-  
sidente de la República.-

Ref : Su comunicación No.56 de fecha 29 del  
mes de Agosto ppdo.-

1.- Me complace en participar a Ud. que éste Hon. Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 del mes de Agosto ppdo. resolvió unánimemente conceder la autorización correspondiente para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA", de ésta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria.-

2.- Es propicia la oportunidad que se presenta para a nombre de esta Corporación formular mis mas sinceras felicitaciones a ese Comité por su actividad y los felices resultados obtenidos en la campaña Pro-Busto al Generalísimo Trujillo Molina, con lo cual esta comunidad de Monte Plata demuestra una vez mas, sus elevados sentimientos de admiración y agradecimiento e ella persona de Nuestro Ilustre Jefe.

Muy atentamente le saluda,

SERFIO PINEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

dc. copia.

Núm. 137.

MONTE PLATA, R. D.  
Provincia Monseñor de Meriño,  
10. de Septiembre de 1944.==

Al : Sr. Joaquin Hernández,  
Presidente del Comité Pro-Busto al  
Generalísimo Trujillo, CIUDAD.-

Asunto : Solicitud de autorización para levantar  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de esta Ciudad, un Busto del Generalísimo  
Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon Pre-  
sidente de la República.-

Ref : Su comunicación No.56 de fecha 29 del  
mes de Agosto ppdo.-

1.- Me complaceo en participar a Ud. que éste Hon. Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 del mes de Agosto ppdo. resolvió unánimemente conceder la autorización correspondiente para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA", de ésta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria.-

2.- Es propicia la oportunidad que se presenta para a nombre de esta Corporación formular mis mas sinceras felicitaciones a ese Comité por su actividad y los felices resultados obtenidos en la campaña Pro-Busto al Generalísimo Trujillo Molina, con lo cual esta comunidad de Monte Plata demuestra una vez mas, sus elevados sentimientos de admiración y agradecimiento e ella persona de Nuestro Ilustre Jefe.

Muy atentamente le saluda,

SERPICO PINEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

dc. copia.

Núm. 137.

MONTE PLATA, R. D.  
Provincia Monsenor de Merino,  
10. de Septiembre de 1944.

- Al : Sr. Joaquin Hernández,  
Presidente del Comité Pro-Busto al  
Generalísimo Trujillo, CIUDAD.-
- Asunto : Solicitud de autorización para levantar  
en el centro del Parque "JULIA MOLINA",  
de esta Ciudad, un Busto del Generalísimo  
Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Pre-  
sidente de la República.-
- Ref : Su comunicación No.56 de fecha 29 del  
mes de Agosto ppdo.-

1.- Me complaceo en participar a Ud. que éste Hon. Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 del mes de Agosto ppdo. resolvió unánimemente conceder la autorización correspondiente para levantar en el centro del Parque "JULIA MOLINA", de ésta Ciudad, un Busto del Generalísimo Dr. Don Rafael L. Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria.-

2.- Es propicia la oportunidad que se presenta para a nombre de esta Corporación formular mis mas sinceras felicitaciones a ese Comité por su actividad y los felices resultados obtenidos en la campaña Pro-Busto al Generalísimo Trujillo Molina, con lo cual esta comunidad de Monte Plata demuestra una vez mas, sus elevados sentimientos de admiración y agradecimiento a ella persona de Nuestro Ilustre Jefe.

Muy atentamente le saluda,

SERFIO PINEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

dc. copia.

Número 56.

Monte Plata, R. D.,  
29 de agosto 1944.-

Señor  
Presidente del Honorable Ayuntamiento  
de la común de Monte Plata,  
CIUDAD.

Señor Presidente;

Este Comité que presido tiene el honor de dirigirse muy respetuosamente, a esa Corporación dignamente presidida por usted, en solicitud de la autorización correspondiente, para levantar, en el centro del Parque "Julia Molina", de esta ciudad, un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benéfactor de la Patria.

El mencionado monumento tendrá las características siguientes:

1.- Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 36 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;

2.- Pedestal de granito pulimentado, de 2.40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

3.- Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito cepillado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 36 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

4.- Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde;

5.- La ejecución de esta obra ha sido confiada al escultor Luis Soto Caballero, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS--- (\$1.500.00), a todo costo, y su inauguración ha sido fijada para el día 24 de octubre del presente año, fecha natalicia y onomástica del Generalísimo Trujillo Molina.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité.

mhj/.

Monte Plata R. D.,  
29 de agosto 1944.

Núm. 56.

Señor  
Presidente del Honorable Ayuntamiento,  
de la común de Monte Plata,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Este Comité que presido tiene el honor de dirigirse muy respetuosamente, a esa Corporación dignamente presidida por usted, en solicitud de la autorización correspondiente, para levantar, en el centro del parque "Julia Molina", de esta ciudad, un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

El mencionado monumento tendrá las características siguientes:

1.- Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;

2.- Pedestal de granito pulimentado, de 2,40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

3.- Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito copiado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 36 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

4.- Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde;

5.- La ejecución de esta obra ha sido confiada al escultor Luis Soto Caballero, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS---- (\$1.500.00), a todo costo, y su inauguración ha sido fijada para el día 24 de octubre del presente año, fecha natalicia y onomástica del Generalísimo Trujillo Molina.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité.

mhj/ dc.

Monte Plata R. D.,  
29 de agosto 1944.

Núm. 56.

Señor  
Presidente del Honorable Ayuntamiento,  
de la común de Monte Plata,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Este Comité que presido tiene el honor de dirigirse muy respetuosamente, a esa Corporación dignamente presidida por usted, en solicitud de la autorización correspondiente, para levantar, en el centro del parque "Julia Molina", de esta ciudad, un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

El mencionado monumento tendrá las características siguientes:

1.- Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;

2.- Pedestal de granito pulimentado, de 2,40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

3.- Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito copiado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 36 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

4.- Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde;

5.- La ejecución de esta obra ha sido confiada al escultor Luis Soto Caballero, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS---- (\$1.500.00), a todo costo, y su inauguración ha sido fijada para el día 24 de octubre del presente año, fecha natalicia y onomástica del Generalísimo Trujillo Molina.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité.

mhj/ dc.

Monte Plata R. D.,  
29 de agosto 1944.

Núm. 56.

Señor  
Presidente del Honorable Ayuntamiento,  
de la comda de Monte Plata,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Este Comité que presido tiene el honor de dirigirse muy respetuosamente, a esa Corporación dignamente presidida por usted, en solicitud de la autorización correspondiente, para levantar, en el centro del parque "Julia Molina", de esta ciudad, un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

El mencionado monumento tendrá las características siguientes:

1.- Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 36 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;

2.- Pedestal de granito pulimentado, de 2,40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

3.- Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito copiado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 36 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

4.- Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde;

5.- La ejecución de esta obra ha sido confiada al escultor Luis Soto Caballero, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS---- (\$1.500.00), a todo costo, y su inauguración ha sido fijada para el día 24 de octubre del presente año, fecha natalicia y onomástica del Generalísimo Trujillo Molina.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité.

mhj/ dc.

Monte Plata R. D.,  
29 de agosto 1944.

Núm. 56.

Señor  
Presidente del Honorable Ayuntamiento,  
de la comuna de Monte Plata,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Este Comité que preside tiene el honor de dirigirse muy respetuosamente, a esa Corporación dignamente presidida por usted, en solicitud de la autorización correspondiente, para levantar, en el centro del parque "Julia Molina", de esta ciudad, un busto del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

El mencionado monumento tendrá las características siguientes:

1.- Busto vaciado en bronce en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondientes. En la parte inferior del busto irán, también en bronce, las cinco estrellas emblema del Generalísimo, y el nombre de éste;

2.- Pedestal de granito pulimentado, de 2,40 metros de alto, por 1 metro de frente y 1 de fondo;

3.- Cinco escalones de acceso al pedestal, de granito copiado, con una altura cada escalón de 16 centímetros y una anchura de 36 centímetros. Estos escalones serán de forma circular los tres inferiores, y cuadrados los dos superiores;

4.- Una tarja de bronce, con la leyenda que el Comité indique más tarde;

5.- La ejecución de esta obra ha sido confiada al escultor Luis Soto Caballero, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS----- (\$1.500.00), a todo costo, y su inauguración ha sido fijada para el día 24 de octubre del presente año, fecha natalicia y onomástica del Generalísimo Trujillo Molina.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Joaquín Hernández,  
Presidente del Comité.

mhj/ dc.

CARACTERISTICAS DEL MONUMENTO AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA CONSTRUIDO PARA LA COMUN DE MONTE PLATA.

La parte principal de este monumento es un Busto del Honorable Presidente de la Republica, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, vaciado en bronce, en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente. En el Busto aparece el Excelentísimo Señor Presidente vistiendo toga de Primer Magistrado.

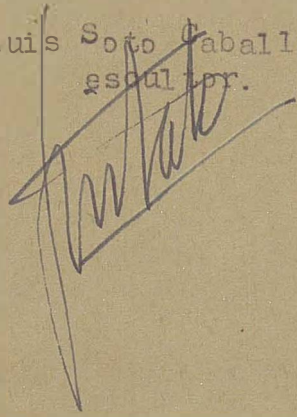
El Busto va colocado sobre un pedestal de 2 metros treinta centímetros de altura, construido de granito artificial pulimentado (mata-hambre). En el frente del pedestal, que tiene un metro de anchura por cada lado, van cinco estrellas de bronce, emblema del Generalísimo, y bajo ellas, también en bronce, el nombre : TRUJILLO.

El pedestal va asentado sobre una plataforma circular de cuatro metros de diámetro. Esta base tiene cinco escalones de acceso, circulares los tres inferiores y cuadrados los otros dos. La anchura de cada escalon es de treinta y cinco centímetros y la altura 16. El material empleado en los mismos es granito pulimentado.

En la parte posterior del pedestal va colocada una tarja de bronce con la dedicatoria del monumento.

Ciudad Trujillo 19 de Septiembre de 1944

Luis Soto Caballero  
escultor.



CARACTERISTICA DEL MONUMENTO AL HONORABLE PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA CONSTRUIDO PARA LA COMUN DE MONTE PLATA.

---

La parte principal de este monumento es un Busto del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael, L. Trujillo Molina, vaciado en bronce, en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente. En el Busto aparece el Excdlentísimo Señor Presidente de la República vistiendo toga de Primer Magistrado.

El Busto va colocado sobre un pedestal de 2 metros treinta centímetros de altura, construido de granito argificial pulimentado (mata-hambre). En el frente del pedestal, que tiene un metro de anchura por cada lado, van cinco estrellas de bronce, emblema del Generalísimo, y bajo ellas, también en bronce, el nombre: TRUJILLO.

El pedestal va asentado sobre una plataforma circular de cuatro metros de diametro. Esta base tiene cinco escalones de acceso, circulares los tres inferiores y cuadrados los otros dos. La anchura de cada escalón es de treinta y cinco centímetros y la altura 16. El material empleado en los mismos es granito pulimentado.

En la parte posterior del pedestal va colocada una tarja de bronce con la dedicatoria del monumento.

C iudad Trujillo 19 de Septiembre, de 1944

Luis Soto Caballero,  
escultor.

dc. copia.

CARACTERISTICA DEL MONUMENTO AL HONORABLE PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA CONSTRUIDO PARA LA COMUN DE MONTE PLATA.

---

La parte principal de este monumento es un Busto del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael, L. Trujillo Molina, vaciado en bronce, en una sola pieza, de 36 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente. En el Busto aparece el Excelentísimo Señor Presidente de la República vistiendo toga de Primer Magistrado.

El Busto va colocado sobre un pedestal de 2 metros treinta centímetros de altura, construido de granito argificial pulimentado (mata-hambre). En el frente del pedestal, que tiene un metro de anchura por cada lado, van cinco estrellas de bronce, emblema del Generalísimo, y bajo ellas, también en bronce, el nombre: TRUJILLO.

El pedestal va asentado sobre una plataforma circular de cuatro metros de diámetro. Esta base tiene cinco escalones de acceso, circulares los tres inferiores y cuadrados los otros dos. La anchura de cada escalón es de treinta y cinco centímetros y la altura 16. El material empleado en los mismos es granito pulimentado.

En la parte posterior del pedestal va colocada una tarja de bronce con la dedicatoria del monumento.

C iudad Trujillo 19 de Septiembre, de 1944

Luis Soto Caballero,  
escultor.

de. copia.

CARACTERISTICA DEL MONUMENTO AL HONORABLE PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA CONSTRUIDO PARA LA COMUN DE MONTE PLATA.

---

La parte principal de este monumento es un Busto del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael, L. Trujillo Molina, vaciado en bronce, en una sola pieza, de 38 pulgadas de altura por el frente y fondo correspondiente. En el Busto aparece el Excelentísimo Señor Presidente de la República vistiendo toga de Primer Magistrado.

El Busto va colocado sobre un pedestal de 2 metros treinta centímetros de altura, construido de granito argifical pulimentado (mata-hambre). En el frente del pedestal, que tiene un metro de anchura por cada lado, van cinco estrellas de bronce, emblema del Generalísimo, y bajo ellas, también en bronce, el nombre: TRUJILLO.

El pedestal va asentado sobre una plataforma circular de cuatro metros de diámetro. Esta base tiene cinco escalones de acceso, circulares los tres inferiores y cuadrados los otros dos. La anchura de cada escalón es de treinta y cinco centímetros y la altura 16. El material empleado en los mismos es granito pulimentado.

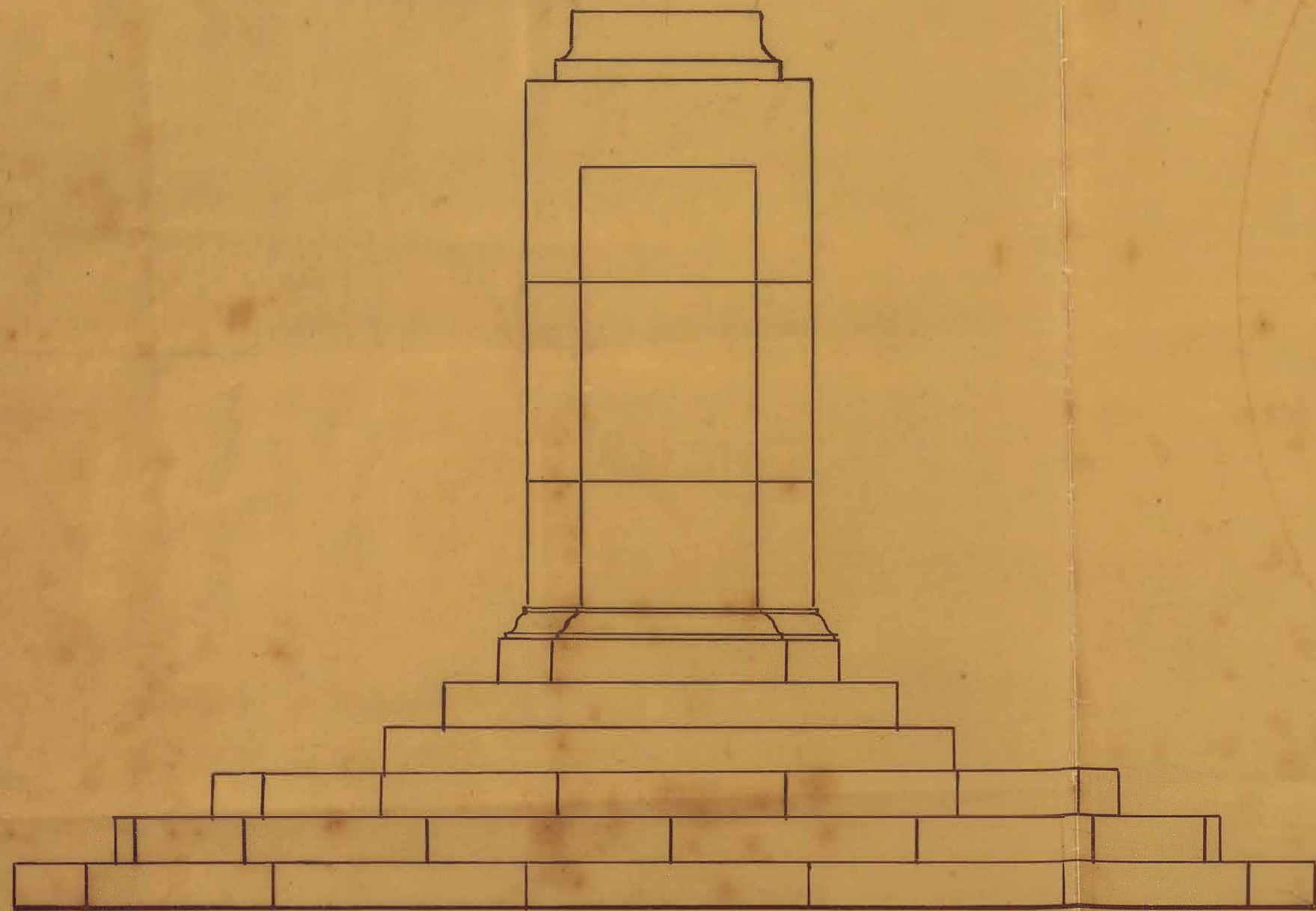
En la parte posterior del pedestal va colocada una tarja de bronce con la dedicatoria del monumento.

C iudad Trujillo 19 de Septiembre, de 1944

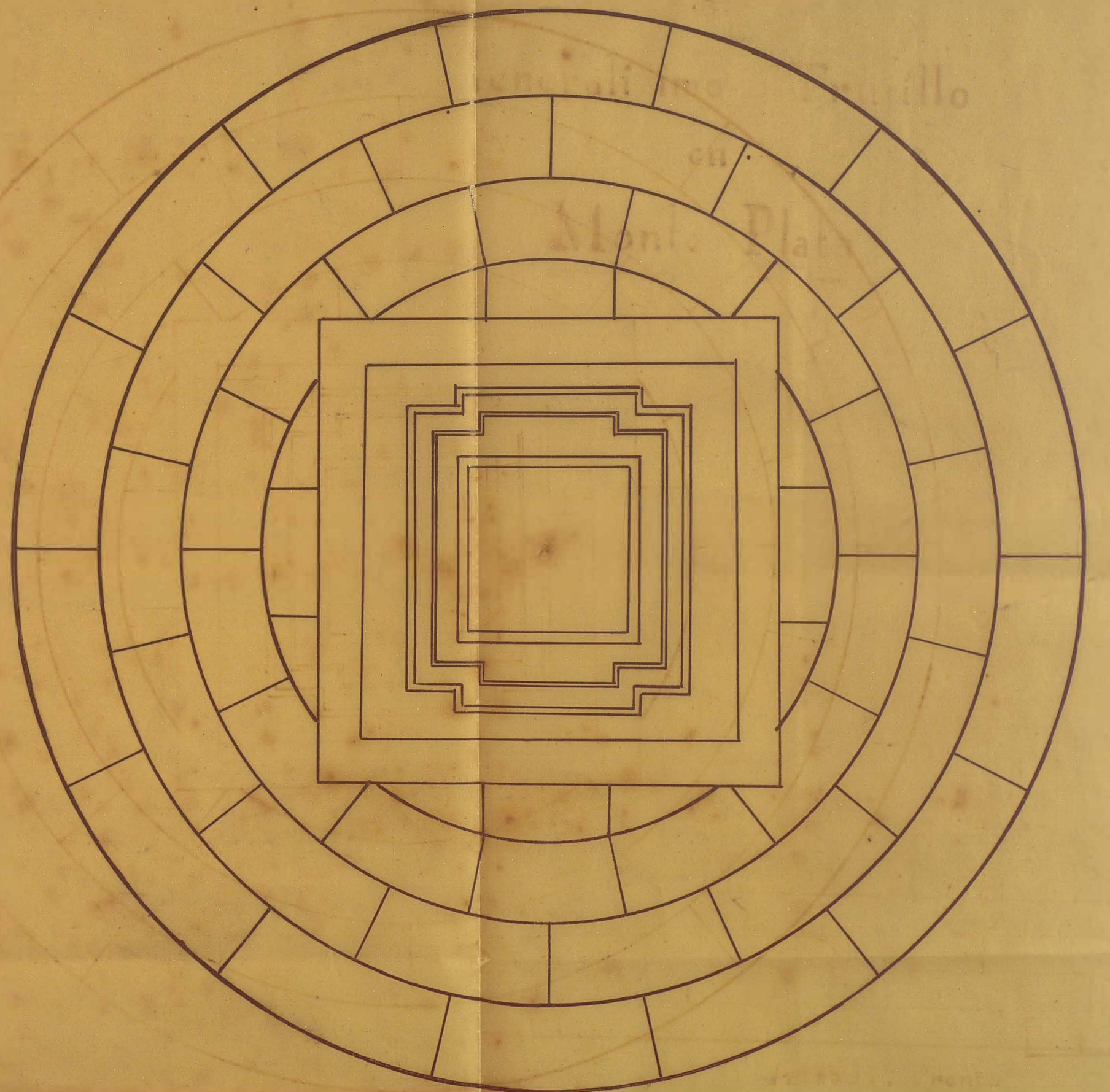
Luis Soto Caballero,  
escultor.

dc. copia.

Proyecto de Monumento  
al  
Generalísimo Trujillo  
en  
Monte Plata



Alzado . Frente



Escala : 1 : 20

Planta



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de septiembre del 1944.

1715

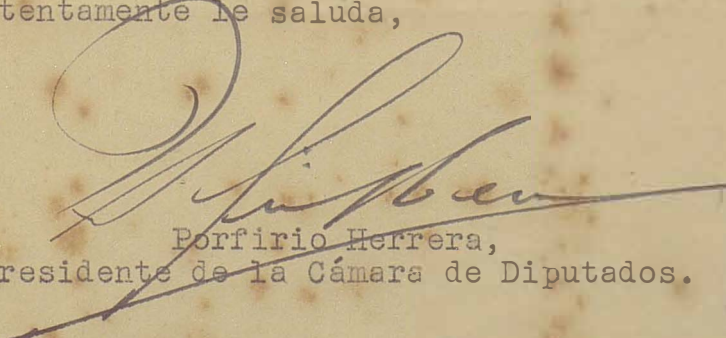
Señor  
Lic. Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Le aviso recibo de su oficio número 1677, de fecha 26 de septiembre, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, una Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la ciudad de Monte Plata, a erigirle en el parque "Julia Molina" de aquella población un Busto al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.-

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/8078

1677

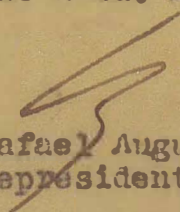
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
26 de septiembre de 1944.

Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la ciudad de Monte Plata, a erigirle en el parque "Julia Molina" de aquella población un Busto al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

8/18077



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

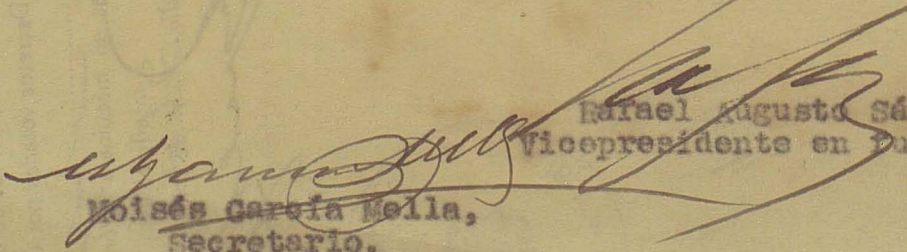
VISTA la solicitud que por vía de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo, de la ciudad de Monte Plata, para erigirle en ella un Busto al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República, idea esta que ha sido acogida por el Ayuntamiento de aquella ciudad;

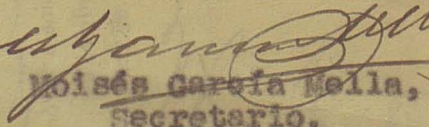
VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102, de fecha 28 de junio de 1944.

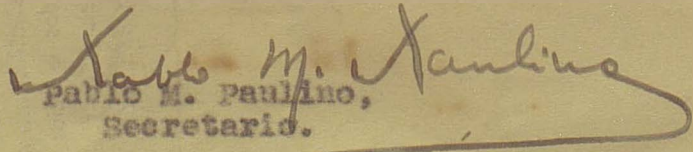
## RESUELVE:

UNICO:- Autorizar, como por la presente resolución autoriza al Comité Pro-Busto del Generalísimo Trujillo de la ciudad de Monte Plata, a erigirle en el parque Julia Molina de aquella ciudad un Busto al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en Funciones.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
Pablo M. Paulino,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.



9<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 553  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.  
Ciudad Trujillo, ..... de Septiembre de 1944  
*[Signature]*  
de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22396

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de octubre de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato informarle que la Resolución que autoriza la erección de un busto al Generalísimo Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el parque "Julia Molina" de la ciudad de Monte Plata, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.712.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.